



En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 04-cuatro de junio del 2020-dos mil veinte.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 022/2020, formado con motivo del informe rendido por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00569020, presentado en fecha 10-diez de abril del 2020-dos mil veinte, por la C. Fernanda Ovalle.

RESULTANDO

I.-Que en fecha 10-diez de abril del 2020-dos mil veinte, la C. Fernanda Ovalle, presento una solicitud de información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00569020, requiriendo lo siguiente:

“Quisiera saber si han bajado o subido las llamadas de atención (al 911 o números similares de atención con los que cuenta) en el mes de marzo y abril comparado a meses anteriores y comparado al año pasado. Si han aumentado las llamadas, me gustaría saber qué tipos de llamada están recibiendo ahora y relacionadas con qué necesidades. Es decir, si hubo un cambio en las peticiones de la ciudadanía de servicio de llamadas al 911 (o similar)”

II.- Que en fecha 03-tres de junio del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la C. Fernanda Ovalle.

III.- Que en fecha 03-tres de junio del 2020-dos mil veinte, el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, admitió a trámite el informe rendido por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el número de expediente 022/2020, fijándose las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 04-cuatro de junio del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la Notoria Incompetencia del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de la Notoria Incompetencia solicitada, respecto de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00569020, en fecha 10-diez de abril del 2020-dos mil veinte, presentada por la C. Fernanda Ovalle.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente:

Comuníquese al solicitante que, una vez analizada la solicitud de acceso a la información presentada y de acuerdo a las facultades, competencias y funciones de esta Administración